

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

18052 *ORDEN de 25 de septiembre de 2000 por la que se convocan pruebas selectivas en el marco de la oferta de empleo público para cubrir dos plazas vacantes de personal laboral fijo en el Ministerio de Asuntos Exteriores, por el sistema de convocatoria libre.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 33 del Convenio Único para el personal laboral al servicio de la Administración General del Estado (Resolución 27654, de 24 de noviembre de 1998), en aplicación de lo establecido en el artículo 21 de la Ley 49/1998, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales para el año 1999, se ordena:

Primero.—Convocar pruebas selectivas en el marco del Real Decreto de oferta de empleo público para el año 1999 para cubrir dos plazas vacantes de la categoría de Ordenanza como personal laboral fijo en el Ministerio de Asuntos Exteriores, en turno de tarde.

Segundo.—Las bases que desarrollan la convocatoria se expondrán en los tabloneros de anuncios de las distintas sedes del Ministerio de Asuntos Exteriores (sede central, plaza de la Provincia, 1, Madrid) y en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

Tercero.—El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de septiembre de 2000.—P. D. (Orden de 11 de marzo de 1998 «Boletín Oficial del Estado» del 18), el Subsecretario, Carlos Carderera Soler.

Ilmo. Sr. Director general del Servicio Exterior.

MINISTERIO DE DEFENSA

18053 *RESOLUCIÓN 432/38450/2000, de 28 de septiembre, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la relación con los aspirantes aprobados, en las pruebas selectivas para el acceso por promoción interna al Cuerpo de Maestros de Arsenales de la Armada.*

Finalizado el proceso de selección y valoración de los aspirantes previsto en la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso por promoción interna al Cuerpo de Maestros de Arsenales de la Armada, publicada por Orden 432/38531/1999, de 27 de diciembre, del Ministerio de Defensa («Boletín Oficial del Estado» número 10, de 12 de enero), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en la base duodécima de la Orden del Ministerio de Defensa de 27 de diciembre de 1999, antes citada, y de acuerdo con la certificación emitida por el Tribunal calificador de dichas pruebas selectivas.

Esta Dirección General de Personal ha resuelto:

Primero.—Hacer pública la lista con los aspirantes aprobados según figura en el anexo que se acompaña a la presente Resolución.

Segundo.—Los opositores aprobados disponen de un plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para presentar los documentos señalados en la base 13.1 de la convocatoria de ingreso, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano judicial competente (Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo o Tribunal Superior de Justicia) a tenor de los artículos 9.a) y 14.1 segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Igualmente, será potestativo de los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante el mismo órgano que dicta este acto, en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, según redacción dada por el artículo primero números 31 y 32 de la Ley 4/1999 de 13 de enero.

Madrid, 28 de septiembre de 2000.—El Director general, Joaquín Pita da Veiga Jáudenes.

ANEXO

Maestros de Arsenales de la Armada

PROMOCIÓN INTERNA

Apellidos y nombre	DNI	Puntuación final
<i>Especialidad: Mecánica</i>		
Marín Vidal, Francisco Javier	22.888.039-A	163,03
Sánchez Conesa, Salvador	22.938.963-M	160,50
Villar Díaz, Vicente	32.629.641-R	158,50
Tojo Pedreira, Juan Antonio	32.606.568-C	150,25
González Martínez, Manuel Ángel ...	32.552.542-K	147,81
Gallardo Jiménez, Joaquín	22.906.132-H	147,50
<i>Especialidad: Construcciones Metálicas</i>		
Zamora Pando, Juan	22.928.354-E	139,19
Brea Tenreiro, José Manuel	32.599.493-Y	130,03
Díaz Jiménez, Juan	31.369.760-Z	126,47
García Montoro, Esteban	22.923.891-K	120,58
Manzanares Moreno, Antonio	22.889.077-Y	117,94
<i>Especialidad: Electricidad</i>		
Rodríguez Herrero, Agapito	36.885.799-D	157,53
Peci Guerrero, Luis	50.535.871-H	157,28
Muñiz Marín, Juan Antonio	2.099.848-V	146,75
Aparicio García, Juan	22.910.117-R	143,00
Sánchez Villegas, Antonio	32.846.374-M	138,25
<i>Especialidad: Electrónica</i>		
Ors Cánovas, Francisco	22.956.503-L	137,33
Cortés Gómez, Emilio	21.399.212-N	136,33
Pérez Nieto, José	22.949.786-H	135,28
Román García, Miguel	32.849.850-P	135,22
Soto Fernández, Jorge	32.635.254-W	134,56
<i>Especialidad: Madera</i>		
Morgade García, Rafael	32.569.055-C	142,97
Ramos Abión, José	31.370.104-J	136,44
Rodríguez Deibe, Juan José	32.595.072-R	112,81
Losada Coria, Carmelo	31.385.928-J	111,94

Apellidos y nombre	DNI	Puntuación final
<i>Especialidad: Delineación</i>		
Pérez Quiroga, Enrique	51.340.079-P	140,28
Jiménez Martín, José Antonio	2.157.734	123,58
García Murcia, Vicente	22.917.033-V	114,69
<i>Especialidad: Química de Laboratorio</i>		
López Vizcaya, Alfredo	32.591.999	138,00
<i>Especialidad: Fundición</i>		
Toro Santos, Antonio	29.730.863-M	112,22
<i>Especialidad: Mecánica del Automóvil</i>		
Barba Romero, Antonio	51.607.825-B	138,78
Ruiz de Almirón Casaus, Francisco Javier	22.944.189-X	131,06
<i>Especialidad: Electricidad del Automóvil</i>		
Barrero Pérez, Antonio	31.229.968-Q	143,53
Sánchez Blázquez, Julio	51.845.375	139,03
<i>Especialidad: Artes Gráficas Fotomecánica</i>		
Taboada Manrubia, Jesús Manuel ..	51.869.781	119,31
<i>Especialidad: Artes Gráficas Encuadernación</i>		
Rivera Bautista, José Gabriel	31.202.817-M	128,36
<i>Especialidad: Construcción</i>		
García Abad, José	22.864.740-A	129,56
Díaz Gámez, José	25.868.190-K	122,89

MINISTERIO DE HACIENDA

18054 RESOLUCIÓN de 28 de septiembre de 2000, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se corrigen errores de la de 3 de julio que corregía errores de la de 24 de mayo de 2000 por la que se convocó concurso general para la provisión de puestos de trabajo (CA 2/00).

Por Resolución de 3 de julio de 2000 de la AEAT, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 175, de 22 de julio de 2000, se corrigieron errores de la Resolución de 24 de mayo de 2000 por la que se convocó concurso general para la provisión de puestos de trabajo en la Agencia Estatal de Administración Tributaria (CA 2/00).

Advertido error, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

En el párrafo tercero, donde dice: «No obstante, en caso de haber sido reclasificado el puesto de trabajo, se valorará el grado personal inmediatamente anterior a la citada reclasificación»; debe decir: «No obstante, en caso de haber sido reclasificado el puesto de trabajo con posterioridad al primer semestre de 1999, se valorará el grado personal inmediatamente anterior a la citada reclasificación».

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo, no pudiendo interponerse simultáneamente ambos recursos.

Madrid, 28 de septiembre de 2000.—P. D. (Resolución de 24 de junio de 1999, «Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio), el Director general, Ignacio Ruiz-Jarabo Colomer.

18055 RESOLUCIÓN de 28 de septiembre de 2000, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se corrigen errores de la de 3 de julio que corregía errores de la de 30 de marzo de 2000, por la que se convocó concurso general para la provisión de puestos de trabajo (CA 1/00).

Por Resolución de 3 de julio de 2000 de la AEAT, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» 175, de 22 de julio de 2000 se corrigieron errores de la Resolución de 30 de marzo de 2000 por la que se convocó concurso general para la provisión de puestos de trabajo en la Agencia Estatal de Administración Tributaria (CA 1/00).

Advertido error, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

En el párrafo tercero, donde dice: «No obstante, en caso de haber sido reclasificado el puesto de trabajo, se valorará el grado personal inmediatamente anterior a la citada reclasificación», debe decir: «No obstante, en caso de haber sido reclasificado el puesto de trabajo con posterioridad al primer semestre de 1999, se valorará el grado personal inmediatamente anterior a la citada reclasificación».

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo, no pudiendo interponerse simultáneamente ambos recursos.

Madrid, 28 de septiembre de 2000.—P. D. (Resolución de 24 de junio de 1999, «Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio), el Director general, Ignacio Ruiz-Jarabo Colomer.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

18056 RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 2000, de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se convoca concurso específico (3/00) para la provisión de puestos de trabajo en el organismo autónomo Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, correspondientes a los grupos A, B, C y D.

Vacantes puestos de trabajo en el organismo autónomo Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA), dependientes de la Secretaría de Estado de Cultura, dotados presupuestariamente, cuya provisión corresponde llevar a efecto por el procedimiento de concurso,

Esta Secretaría de Estado de Cultura, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, previa aprobación de la Secretaría de Estado para la Administración Pública y en aplicación del artículo 4.1 del Real Decreto 117/2000, de 28 de enero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2000, ha dispuesto:

Convocar concurso específico para cubrir los puestos vacantes que se relacionan en el anexo I de esta Resolución, con arreglo a las siguientes

Bases

Primera.—1. De acuerdo con lo dispuesto en el apartado c) del artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, adicionado